

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00044-00
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA
DEMANDADO:	VICTAMAR MOSQUERA HERNÁNDEZ

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que venció el término de publicación del emplazamiento en el Registro de Emplazados para que compareciera la demandada VICTAMAR MOSQUERA HERNÁNDEZ, publicación de edicto realizada el 2-06-2022 en Tyba, a fin de que se decida lo pertinente. **Sírvase proveer.**

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 309

Timbío, Cauca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el presente proceso de ejecutivo singular, una vez vencido el término de publicación del emplazamiento en el Registro de Emplazados¹ para que compareciera la demandada, a fin de que se decida lo pertinente,

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

De acuerdo con el informe de secretaría anterior y surtido en debida forma el emplazamiento a la señora VICTAMAR MOSQUERA HERNÁNDEZ, sin que compareciera al proceso por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P se designará curador ad litem.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador ad litem de la señora VICTAMAR MOSQUERA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.634.227, al abogado LECSANDER AVILA MERA a quien se le puede notificar en la carrera 10 A No 6ª-27 de Popayán, teléfono 3217725482, email: avilaysandoval@gmail.com a quien se le notificará del auto que libra mandamiento de pago y se correrá traslado de la demanda y anexos para que se pronuncie.

SEGUNDO. -INFÓRMESE a la auxiliar de justicia del nombramiento del cargo para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, manifieste su aceptación.

¹ Publicación de edicto 2-06-2022 (Registro Nacional de Emplazados Tyba)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00044-00
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COPROCENVA
DEMANDADO:	VICTAMAR MOSQUERA HERNÁNDEZ

TERCERO. FIJESE la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) como gastos del auxiliar de justicia los cuales serán asumidos por el demandante y justificados por el curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 085

Hoy, 22 de septiembre de 2022

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria